



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

Dª. Virginia Muncio Lorente

Dª. Natalia Moratilla Vera

D. Antonio Cuadrado Meco

Dª. Ana Isabel Monge

Alvarez

Concejales asistentes

D. Fernando Sanz Bartolomé

Dª. Raffaella Corrales Grande

Secretaria

Dª. Celia Zamora Benito

En el salón de reuniones del Centro Social Municipal (dependencia habilitada al efecto a fin de mantener la distancia preventiva entre los miembros de la corporación local como medida de protección contra el COVID-19), siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado "**20210930_TORTOLA_HENARES.mp4**" correspondiente al Acta del "**PLENO ORDINARIO 30-09-2021**", que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=5>, con el

Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**e64ec7a3ec4f00e9bab20c2ce9cca6bae160d1e251655302dd374b3efc9a96
cf**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Pleno de fecha 26/08/2021, expte. nº PLN/2021/04 (0:00:29)

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 26 de agosto de 2021, expte. nº PLN/2021/04, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=29>

Votación (0:02:14)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=134>

siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, adopta por unanimidad, el acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 26 de agosto de 2021, expte. nº PLN/2021/04.

2. Resolución, si procede, de la adjudicación del PAU del Sector 9, expte. nº 339/2021 (0:02:22)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=142>

Votación (0:07:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=473>

siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos

Votos en contra: 0 votos

Abstenciones: .1 voto.

En consecuencia, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

PRIMERO. Iniciar el procedimiento para acordar la resolución de la adjudicación del siguiente programa de Actuación Urbanizadora:

Sector de suelo urbanizable afectado:	SECTOR 9
Urbanizador adjudicatario del Programa:	DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDAS CON SERVICIOS INTEGRALES
Fecha de adjudicación:	22 de enero de 2007

Por las causas siguientes:

- Declaración extinción de la empresa adjudicataria del desarrollo del PAU en el Sector 9 de este Municipio, Desarrollos Inmobiliarios de Viviendas con Servicios Integrados, S.A., con C.I.F.: A83912964, por el Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

- Incumplimiento de plazos establecidos en el Convenio firmado por la empresa Desarrollos Inmobiliarios de Viviendas con Servicios Integrados, S.A. y el Ayuntamiento de Tórtola de Henares, en fecha 29 de febrero de 2008.

SEGUNDO. Otorgar audiencia por plazo de diez días al urbanizador DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDAS CON SERVICIOS INTEGRALES. Asimismo, otorgar audiencia por el mismo plazo a las personas propietarias y titulares de derechos reales de los terrenos comprendidos en la unidad de actuación.

TERCERO. Finalizado el periodo de audiencia, por los servicios técnicos y jurídicos se emitirán los informes correspondientes.

CUARTO. Emitidos los informes anteriores, remitir el expediente a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística para emisión de informe preceptivo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

QUINTO. En caso de que se manifieste oposición a la resolución del Programa por el urbanizador o por quien hubiere constituido la garantía a su favor, requerir dictamen del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

3. Aprobación, si procede, del precio público por la prestación del servicio de pequeteca y el Acuerdo regulador del mismo, expte. nº 340/2021 (0:08:03).

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=483>



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Votación (0:33:56)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2036>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 4 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar el establecimiento del precio público por la prestación del servicio de pequeteca y el Acuerdo regulador del mismo, según constan en el expediente.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>].

4. Determinar los días festivos locales para 2022. Expte. nº 343/2021 (0:34:06)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2046>

Votación (0:34:30)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2070>

siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO:**



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

PRIMERO. Proponer que se determinen como inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, en el año 2022, con el carácter de fiestas locales, los días:

- 29 de abril de 2022: Fiestas tradicionales de las Hermandades del Cristo de los Remedios y de la Virgen de la Cuesta.
- 25 de noviembre de 2022: Santa Catalina.
-

SEGUNDO. Remitir la propuesta a la autoridad laboral autonómica competente para su aprobación y publicación en Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

5. Aprobación, si procede, de la Cuenta General de 2020. Expte. nº 126/2021 (0:34:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2075>

Votación (0:39:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2393>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos

Votos en contra: 4 votos

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

6. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía (0:40:00)



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde 19-08-2021 hasta el 28-09-2021, Decretos 2021-0241 hasta 2021-0271.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=2400>

7. Informes de Alcaldía (0:52:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=3136>

8. Ruegos y preguntas (0:54:13)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=5&t=3253>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y veintinueve minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora
Celia Zamora Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(Fecha y firma al margen)